



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 181-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de mayo de 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 016/2019-CF-FZ-UNASTM, del Consejo de la Facultad de Zootecnia; registro 1477 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 612-2018-CU-R-UNAS, se concedió convocó a concurso público, entre otras, una plaza docente para la facultad de Zootecnia;

Que mediante Resolución N° 045-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los jurados para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Zootecnia, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato de la M.V. M.Sc. NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, en el área de Sanidad Animal, de la Facultad de Zootecnia, en las funciones: Principios de Farmacología Aplicada y, Política Sanitaria, del 1 de abril hasta la culminación del semestre 2019-1;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato de la M.V. M.Sc. NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, en el área de Sanidad Animal, de la Facultad de Zootecnia, en las funciones: Principios de Farmacología Aplicada y, Política Sanitaria, del 1 de abril hasta la culminación del semestre 2019-1;

Que, Carta 259-2019-OPP-UNASTM, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de una plaza docente vacante, adscrita a la Facultad de Zootecnia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 1 de abril, hasta la culminación del semestre académico 2019-I, a la M.V. M.Sc. NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, en el área de Sanidad Animal, de la Facultad de Zootecnia, en las funciones: Principios de Farmacología Aplicada y, Política Sanitaria.

Artículo 2°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL